

RESOLUCION No. **004231**

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-,  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2012, crea nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora MYRIAM LEONOR TORRES PEREZ, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

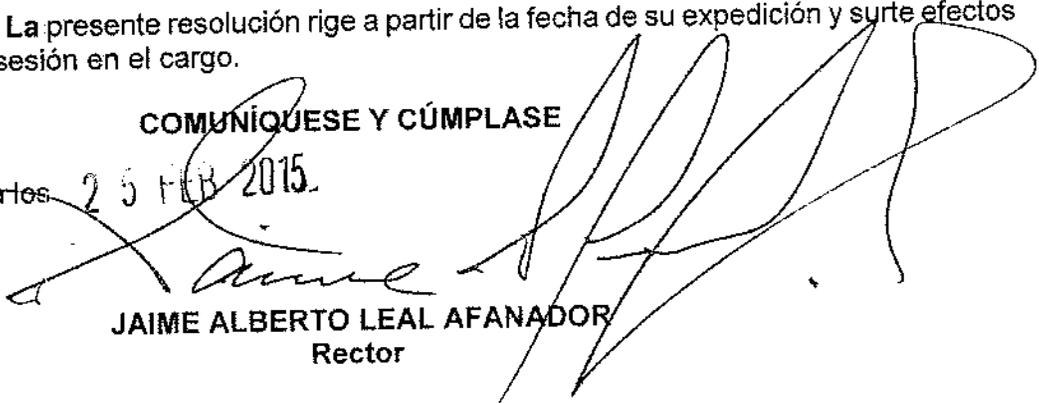
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción a la señora **MYRIAM LEONOR TORRES PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37557772, en el cargo de Decano de Universidad Código 0085 Grado 18, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 FEB 2015**.

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha

Lilian Hernández

---

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>